

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



WILLIAM PABÓN CARABALLO
QUERELLANTE

vs.

SUNNOVA ENERGY CORPORATION
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0167

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 4 de diciembre de 2019, la parte Querellante, Sr. William Pabón Caraballo, por conducto de su abogado, presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") *Moción Asumiendo Representación Legal*. En esta, solicita que se acepte la representación legal del abogado suscribiente.

Por la presente, se declara **HA LUGAR** la representación legal.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 11 de marzo de 2020. Certifico además que hoy, 11 de marzo de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0167 y he enviado copia de la misma a: gnr@mcvpr.com y iojeda@devconlaw.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Sunnova Energy Corporation

Lcdo. Germán A. Novoa Rodríguez
P.O. Box 364225
San Juan, PR 00936-4225

Lcdo. Isaías Ojeda González

PMB 443, Suite 112
100 Grand Paseos Blvd.
San Juan, P.R. 00926

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de marzo de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

